

ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A.
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL 2019

En Guayaquil, el cinco de abril del dos mil diecinueve, a las once horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre la Avenida Francisco de Orellana número 100, edificio Blue Towers, oficina 805, se encuentran presentes las accionistas de DIOS DEL SOL ECUADOR "REDISOLEC" S.A., siendo estos Dios del Sol S.A.C, debidamente representada por el señor Tushar Gupta propietario de 12,999 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales accionistas se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de trece mil Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Tushar Gupta y actúa en la secretaría de manera ad hoc el señor abogado Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la junta sin existir votos en contra, ni nulos, ni blancos, ni abstenciones, procediendo a realizar el alistamiento de Ley.

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por el comisario, correspondiente al ejercicio

económico del año 2018. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2018. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, el Presidente de la Junta hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita su aprobación, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además que su ejercicio económico del año 2018, no generaron utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día. F) Tushar Gupta, Presidente de la Junta. F) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario de la Junta - Accionista. F) Dios del Sol S.A. representado por Tushar Gupta, Accionista.

CERTIFICO que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 5 de abril del 2019.

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta